



ZAPALLAR


ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 323
ZAPALLAR, 30/01/2023

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

. Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020. Decreto 931/2022 de fecha 20 de abril de 2022. Decreto Alcaldía N°2749/2022 de fecha 28 de octubre de 2022.

. Memorándum N°70/2023, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de “**AGRICOLA E INVERSIONES LOMAS DE BUCALEMU SPA**” RUT:77.166.692-2, con domicilio en Avenida Cachagua 221 LT 55 B Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Razón Social "AGRICOLA E INVERSIONES LOMAS DE BUCALEMU SPA"
Rut N° 77.166.692-2
Giro "FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES."
Rol N° 22.230-5
Observación ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2023.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08184D0000ZP913001202302300000323